

ción Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

Interesado: Don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74649146-R). Expediente: Expediente Disciplinario incoado a don José Luis Velasco Vilchez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Acto notificado: Pliego de cargos que formula el Instructor del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011 del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

El Pliego de Cargos y el resto de la documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Centrales del IFAPA y recoger la Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se incoa expediente disciplinario a don José Luis Velasco Vilchez.

Formulado este Pliego de Cargos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.2 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, el interesado tendrá un plazo de diez días para la contestación del mismo y proponer la práctica de cuantas pruebas convengan a su derecho.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la Resolución de 28 de marzo de 2011, por la que se incoa expediente disciplinario a la persona que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se incoa expediente disciplinario a don José Luis Velasco Vilchez.

Interesado: Don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74649146-R). Expediente: Expediente disciplinario incoado a don José Luis Velasco Vilchez en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Acto notificado: Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se incoa expediente disciplinario a don José Luis Velasco Vilchez.

La Resolución y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servi-

cios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Centrales del IFAPA y recoger la Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se incoa expediente disciplinario a don José Luis Velasco Vilchez.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Sevilla, 26 de abril de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el acto de instrucción en el procedimiento sancionador que se cita, por el que se prorroga el plazo para elevar la propuesta de resolución y el expediente al órgano que ordenó instruirlo para que proceda a dictar resolución.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acuerdo de instrucción en el que se prorroga hasta 3 meses el plazo para elevar la propuesta de resolución y el expediente al órgano que ordenó instruirlo para que proceda a dictar resolución, que formula el Instructor del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

Interesado: Don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74649146-R). Expediente: Expediente disciplinario incoado a don José Luis Velasco Vilchez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Acto notificado: Acuerdo de instrucción en el que se prorroga hasta 3 meses el plazo para elevar la propuesta de resolución y el expediente al órgano que ordenó instruirlo para que proceda a dictar resolución, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

El referido acuerdo de instrucción y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Centrales del IFAPA y recoger la Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se incoa expediente disciplinario a don José Luis Velasco Vilchez.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.